REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, veintiséis (26) de abril de 2023.

PROCESO EJECUTIVO No.73686408900120210007 5-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO: MARIA ELCY ROZO RUIZ
Interlocutorio No. 138

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y en virtud a la solicitud de embargo, de conformidad con lo previsto en el título XXXV del C. P Civil, este Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO. DECRETASE EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE. Distinguido con matrícula inmobiliaria No. 364-22400 de propiedad de la demandada señora MARIA ELCY ROZO RUIZ, C.C No. 28.954.497.

Comuníquese la anterior decisión al Registrador de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima a fin de que se sirva inscribir la medida y expedir a costa de la parte interesada y con destino a este proceso, el correspondiente certificado, de conformidad con lo establecido en el num. 1° del art. 593 del C.G del P. Ocurrido lo anterior, se resolverá sobre la solicitud de secuestro, conforme lo dispone el artículo 601 de la obra ibídem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ
Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO No. 029
la providencia anterior se notifica por Estado hoy 27 de abril de 2023

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA